

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CARRERA NUÑEZ PETROLEOS&SERVICIOS S.A., CELEBRADA  
EL TREINTA Y UNO DE MARZO AÑO DOS MIL TRECE (31-03-2013)**

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas trece minutos, en la oficina ubicada en la Av. El Inca E-1234 y las Toronjas, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El Señor Luis Enrique Carrera Jimenez, propietaria de noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, b) El Señor Carlos Gabriel Nuñez Perez, propietario del uno acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, cuyo propósito es conocer y resolver sobre El siguiente orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad: dieciséis

- **PUNTO ÚNICO.- APROBAR DE BALANCES AL AÑO 2012**

Preside la Junta General de Accionistas el señor Carrera Jiménez Luis Enrique en calidad de Gerente Ad-Hoc y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta el Sr. Carlos Gabriel Nuñez Perez

El Gerente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidenta declara instalada la sesión.

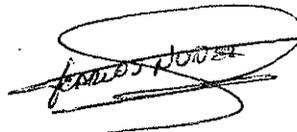
- Por secretaría se procede a leer el **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR DE BALANCES DEL AÑO 2012**

Una vez el punto único del orden del día, la Junta resuelve APROBAR el mismo de manera unánime.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la señora Carrera Jimenez Luis Enrique en calidad de Presidenta de la Junta y la señora Carlos Gabriel Nuñez Perez en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.



**Sr. Luis Enrique Carrera Jimenez  
ACCIONISTA**



**Carlos Gabriel Nuñez Perez  
SECRETARIO AD-HOC**